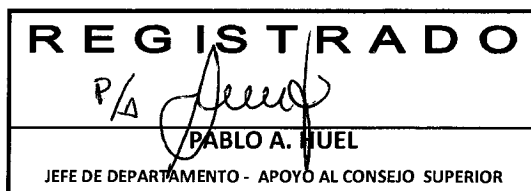




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 2033/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Julio Marcelo del Valle CÓRDOBA, como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Oscar GRAIEB, y la Co-Directora de Tesis, Mg. Patricia ALBARRACÍN, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Sistema Integrado de Gestión Ambiental para Aceites Lubricantes Usados", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

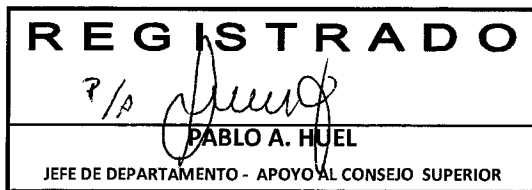
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Ricardo FERRARI, el Dr. Carlos FALCÓN y la Mg. Adriana CHAILE, como miembros titulares del Jurado de Tesis, y el Mg. Álvaro BRAVO y la Mg. Silvia SÁEZ, como miembros suplentes.

Que la citada Comisión evaluó asimismo la solicitud de prórroga presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Sistema Integrado de Gestión Ambiental para Aceites Lubricantes Usados" presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Julio Marcelo del Valle CÓRDOBA, integrado por los siguientes académicos:


Miembros Titulares: Dr. Ricardo FERRARI, Dr. Carlos FALCÓN y Mg. Adriana CHAILE.

Miembros Suplentes: Mg. Álvaro BRAVO y Mg. Silvia SÁEZ.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Ing. Julio Marcelo del Valle CÓRDOBA una prórroga de DOCE (12) MESES a partir de la aprobación de la presente Resolución para la defensa de su tesis.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 676/2018



UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior